

REGLAMENTO del Circuito Correntino de Running 2021 (C.C.R.21’).

PARA CORREDORES.

Este Reglamento tiene como finalidad establecer ciertas normas para llevar a cabo una serie de carreras de running, relacionadas entre sí, de manera ordenada y transparente. Esta secuencia de carreras conformara el CIRCUITO CORRENTINO DE RUNNING 2021. El Reglamento no persigue el objetivo de sancionar, ni obligar a los corredores, pero sí de tener ciertas pautas en común, para el correcto funcionamiento del circuito.

Este conjunto de reglamentaciones, tiene el espíritu de que los organizadores, tengan un proyecto común para posicionar el Running- ya sea modalidad de calle o trail- en la provincia, en la región y en todo el país, en un nivel superior, para promocionar y desarrollar de la mejor manera posible, nuestro querido deporte.

El objetivo de este reglamento apunta también a conformar un ranking ordenado y transparente de atletas, y evitar o descartar cualquier actitud desleal, en contra de un adversario para lograr un objetivo o una ventaja deportiva.

El Circuito Correntino de Running 2021, de aquí en adelante también denominado “C.C.R.21’” contara con 10 Carreras puntuables, en diferentes localidades de la provincia de Corrientes. Cada Carrera se llevara a cabo en una fecha determinada y con diferentes distancias que se describen en el apartado 2 de este Reglamento, y que son programadas por cada organizador local.

1. REGLAS GENERALES.

- 1.1. Para participar en el Circuito Correntino de Running (C.C.R.21’), el corredor debe inscribirse a cada una de las Carreras que conforman el Circuito. Es decir que con el solo hecho de participar en el C.C.R.21’, el competidor pasa automáticamente a clasificar dentro del ranking del Circuito, siempre y cuando cumpla con los requisitos de edad, distancias y cantidad de competencias. El participante puede domiciliarse en cualquier parte del país o bien en el extranjero.
- 1.2. Se conforma una Comisión Organizadora del C.C..R.21’, con el fin de redactar el presente documento. Esta Comisión estará conformada por un representante o delegado de cada carrera, y tendrá la función de actuar en cualquier situación para el correcto funcionamiento del C.C.R.21’.
- 1.3. La Comisión Organizadora del C.C..R.21’, se reserva el derecho de agregar, quitar y/o reemplazar fechas dentro del calendario del C.C.R.21’, si las circunstancias así lo determinan.
- 1.4. Los organizadores podrán optar por realizar el trazado de carreras puntuables en 2 modalidades, Calle o Trail. En modalidad **Calle**, se corre en zona urbana, suburbana o rural, sobre caminos de asfalto o tierra. La modalidad **Trail**, abarca tramos de campo travesía y lugares sin senderos preestablecidos por el hombre. También se podrá optar por Carreras mixtas, en donde los trazados para correr tengan las 2 características.

- 1.5. Cada competidor tendrá 2 (dos) clasificaciones, una general y otra por categoría. La general estará determinada por su posición de llegada, sin tener en cuenta la edad, en cambio la clasificación por categoría, se determina de acuerdo con la edad que tendrá el mismo al 31 de diciembre del año 2021 en el cual se realiza el circuito, es decir, la edad con la que terminará el año y no la edad en la fecha de la competencia. Ningún corredor podrá competir en una categoría superior o inferior a la edad que le corresponde por reglamento. La edad mínima para participar en la clasificación del Circuito Correntino de Running 2021, es de 14 años. Los menores de 14 años pueden participar de las carreras, si los organizadores de esa fecha lo permiten, pero no tendrán clasificación, lo harán de forma recreativa. Desde los 14 años en adelante, no hay límite de edad para participar del C.C.R.21', siempre y cuando presente Apto Médico para la práctica de deportes.
- 1.6. Para la confección del Ranking del C.C.R.21', se tendrán en cuenta 4 distancias. Una denominada **Intermedia**, que va desde los 8 km hasta los 15 km, otra denominada **Media**, desde los 16 km hasta los 25 km, la distancia **Larga** ira de los 26 km a los 42 km y por último la **Ultra**, que abarca todas las competencias desde los 43km en adelante. Cada organizador podrá incluir una, dos, tres o las cuatro distancias dentro del C.C.R.21', siempre y cuando cumpla con estas características de longitud antes mencionadas, tanto en modalidad Trail como Calle. El organizador debe optar por una distancia dentro de un mismo rango de carrera, es decir no podrá haber 2 distancias en el mismo rango para la puntuación y posterior clasificación del C.C.R.21'. Aparte de las distancias denominadas Intermedia (8 a 15km), Media (16 a 25km), Larga (26 km a 42km) y Ultra (43km en adelante) los organizadores tienen libertad de incluir otras distancias más cortas a 8 km, pero éstas no tendrán clasificación dentro del Ranking del C.C.R.21'.

2. **FECHAS, LUGARES, ORGANIZADORES Y DISTANCIAS DE COMPETENCIAS.** Se subrayan las distancias que conforman el Circuito Correntino de Running 2021.

- 2.1. El Circuito Correntino de Running 2021 contará con las siguientes sedes programadas de acuerdo a un calendario preestablecido de carreras, que estará sujeto a modificaciones cuando la Comisión Organizadora del Circuito o las circunstancias así lo requieran.
- **Fecha 1.** 04/04/2021. "Desafío Corrientes 7 Puntas III Ed.2021". Lugar: Corrientes Capital. Organizador: Asociación Correntina Corredores del Taragüí. Modalidad: Calle. Distancias: 5k, **10k**, **21k**.
 - **Fecha 2.** 23/05/2021. "Otoño Trail Run V Ed. 2021". Lugar: Goya. Organizador: Dirección de Deportes, Munic. de Goya. Modalidad: Trail. Distancias: 7k y **12k** (a confirmar).

- **Fecha 3.** 18/07/2021. “Toropí Trail Run 2021”. Lugar: Bella Vista. Organizador: Municipalidad de Bella Vista – Coordinación: MR Runing Team. Modalidad: Trail. Distancias: 5k, 10k, 18 o 21k (a confirmar),
- **Fecha 4 .** 08/08/2021. “San Roque Corre 2021”. Lugar: San Roque. Organizador: ONG Chamigo – Grupo San Roque Corre. Modalidad: Calle. Distancias: 5k y 10k.
- **Fecha 5.** 22/08/2021. “Santo Trail 2021”. Lugar: Santo Tomé. Organizador: Santos Runners. Modalidad: Trail. Distancias: 15k, 21k, 35k, (a confirmar).
- **Fecha 6.** 12/09/2021. “Bicentenario Loreto 2021”. Lugar: Loreto. Organiza: Colegio Secundario Loreto – Colabora: Runner Loreto. Modalidad: Trail. Distancias: 5k, 15k, 21k.
- **Fecha 7.** 02/10/2021. “Karai Octubre III Ed. 2021”. Lugar: Corrientes Capital. Organizador: Asociación Correntina Corredores del Taraguí. Modalidad: Calle. Distancias: 5k, 10k, 21k.
- **Fecha 8.** 07/11/2021. “La Neike 2021”. Lugar: Goya. Organizador: Grupo Corremos Aventura Goya. Modalidad: Trail. Distancias: 7k, 12 o 15k, 21k.
- **Fecha 9.** 21/11/2021. “Iberá Oñani 2021”. Lugar: Concepción. Organiza: Municipalidad de Concepción del Yaguareté Corá. Modalidad: Trail. Distancias: 5k, 10k, 24k, 42k, 50k.
- **Fecha 10.** 12/12/2021. “Corrientes Race Columbia 2021”. Lugar: Empedrado. Organiza: Fundacion Metas y Logros – Corrientes Race. Modalidad: Trail. Distancias: 7k, 15k, 25k y 35k.

3. DEL TRAZADO DE LAS CARRERAS.

- 3.1. El trazado de cada fecha deberá ser descripto lo más detallado posible y publicado por parte del organizador, para que los competidores puedan informarse y preparar la carrera en igualdad de condiciones a los atletas locales. En caso de carreras de calle, si hay o no pendientes y las características de éstas, y en caso de Trail, describir situaciones geográficas propias de cada lugar, arenales, barrancas, espejos de agua, posibilidad de barro en exceso, en caso de lluvia, etc.
- 3.2. Cada carrera tendrá la posibilidad de incluir de una a cuatro distancias dentro de la clasificación del Circuito Correntino de Running, siempre y cuando se encuentre dentro los rangos correspondientes. La distancia intermedia ira entre los 8 y los 15kms y la distancia media, ira entre los 16 y los 25kms, la distancia larga entre los 26 km y los 42 km, y la ultra 43 km en adelante. Las distancias que no estén dentro de estos parámetros no formaran parte de la clasificación al Circuito. Eso no quita que los organizadores incluyan distancias de menos kilómetros.
- 3.3. La organización puede contar, de ser necesario, con un trazado alternativo por causa de lluvias u otros factores que impidan a los corredores realizar la carrera con normalidad, poniendo en riesgo su salud, o el personal auxiliar.

- 3.4. Queda prohibida la ayuda a uno o varios corredores. Si se advierte que estos utilizaron vehiculos para desplazarse con mayor rapidez en cualquier tramo, sacando ventaja antideportiva, serán sancionados. El corredor que recibe ayuda de este tipo será penalizado con la descalificación y posible descalificación para el resto del Circuito Correntino de Running 2021.
- 3.5. El horario de largada deberá informarse previamente.

4. DE LAS CATEGORIAS.

- 4.1. Tabla de Categorías para distancias Intermedia, Media, Larga y Ultra, tanto en damas como en caballeros.

CAT. POR EDAD
14 A 19 AÑOS
20 A 29 AÑOS
30 A 39 AÑOS
40 A 49 AÑOS
50 A 59 AÑOS
60 A 69 AÑOS
70 AÑOS Y +

- 4.2. Categorías para chicos menores de 14 años. Los organizadores de cada evento podrán optar por incluir estas categorías, pero no serán tenidas en cuenta para la clasificación al C.C.R.21'
- 4.3. Los corredores que se inscriban provenientes de otras provincias o países serán clasificados dentro del Ranking del C.C.R.21', y podrán participar en igualdad de condiciones con los participantes que tienen domicilio dentro de la provincia de Corrientes.
- 4.4. Las distancias menores a 8km serán consideradas promocionales, y la organización puede optar por premiar o no a las categorías de esa carrera en particular, quedando esa situación sujeta a criterio de cada organizador.

5. DE LA PUNTUACIÓN .

- 5.1. La suma de puntos para la confección del Ranking del “Circuito Correntino de Running 2021” se hará teniendo en cuenta las siguientes tablas de clasificación general y por categoría respectivamente, tanto en damas como en caballeros.

PUESTO CLASIF. GENERAL	DIST. INTERMEDIA (8 A 15 KM)	DIST. MEDIA (16 A 25 KM)	DIST. LARGA (26 A 42 KM)	DIST. ULTRA (43 KM EN ADELANTE)
1°	45	50	55	60
2°	43	48	53	58
3°	41	46	51	56
4°	38	43	48	53
5°	35	40	45	50
6°	30	35	40	45
7°	25	30	35	40
8°	20	25	30	35
9°	15	20	25	30
10°	10	15	20	25

PUESTO CLASIF. CATEGORIAS	DISTANCIA MEDIA (8 A 15 KM)	DISTANCIA MEDIA (16 A 25 KM)	DIST. LARGA (26 A 42 KM)	DIST. ULTRA (43 KM EN ADELANTE)
1°	15	20	25	30
2°	13	18	23	28
3°	11	16	21	26
4°	8	13	18	23
5°	5	10	15	20

- 5.2. Como se mencionó en el párrafo 1.5, cada competidor tendrá 2 (dos) clasificaciones, una general que es independiente a la edad, y que va a depender de su posición en la grilla de llegada, y otra por categoría que ocupa según su edad.
- 5.3. Los corredores que son descalificados por gestos antidroga, no se le otorgarán puntos, y se pondrá a discusión otro tipo de sanciones. Aquellos corredores que no lleguen a la meta tampoco sumaran puntos.
- 5.4. HABRA UN TOTAL DE 10 FECHAS PUNTABLES DESCRIPTAS EN EL PARRAFO 2.1,
- 5.5. PARA TENER ACCESO A LA CLASIFICACION FINAL DEL C.C.R.21', EL CORREDOR DEBERA PARTICIPAR COMO MÍNIMO EN 7 FECHAS PUNTABLES, Y CORRER AL MENOS 1 CARRERA DE DISTANCIA SUPERIOR A LA INTERMEDIA.
- 5.6. SI PARTICIPA EN MAS DE 7 FECHAS, SE TENDRAN EN CUENTA SOLO LAS 7 MEJORES PUNTUACIONES, DESCARTANDO EL RESTO.

5.7. En caso de empate en la puntuación final, tendrá ventaja aquel que haya participado en mayor número de competencias puntuables dentro del C.C.R.21'. De persistir el empate, se procederá a sorteo.

6. DE LA PREMIACIÓN. Este apartado se refiere a la premiación final del C.C.R.21', y no a la premiación de cada una de las carreras.

- 6.1. La premiación final se realizara en sede, fecha y horario a confirmar, dicha premiación final se realizara con posterioridad a la última carrera programada del calendario puntuable del C.C.R.21'.
- 6.2. Se premiara tanto en damas como en caballeros, hasta el 10° puesto en Clasificación General y hasta el 5° puesto por Categorías.
- 6.3. La Comisión Organizadora del C.C.R.21' tendrá la posibilidad de entregar Premios Especiales que no tienen que ver con el rendimiento deportivo a aquellos atletas que considere por algún mérito en particular.

7. DE LOS RECLAMOS

- 7.1. De ser necesario, se creara un TRIBUNAL ASESOR, que estará conformado de hecho por un representante local, quien es el que tiene la última palabra y los representantes de la Comisión Organizadora del C.C.R.21' que estén presentes en esa carrera. La finalidad de este Tribunal Asesor será la de colaborar con el Organizador anfitrión o local en opiniones y decisiones a tomar en forma directa e inapelables para el normal desenvolvimiento de la competencia en todo efecto, siendo facultad del Organizador de turno convocarlo o no (al Tribunal Asesor), tantas veces como fuese necesario, tanto antes, como después de la competencia misma. La conformación de este Tribunal no es de carácter obligatorio y se realizara solamente si el Organizador local lo convoca. La toma de decisiones se realizara antes de comenzar la carrera, o luego de finalizada la misma para que puedan estar presentes los convocados, en caso de que estén participando como corredores.
- 7.2. Los reclamos por parte de los atletas deberán hacerse al organizador de la carrera en forma educada y respetuosa, y si el organizador no puede resolver dicho reclamo el Tribunal Asesor podrá interceder, previa convocatoria por parte del organizador local.
- 7.3. Todos los reclamos deberán presentarse por escrito y firmado al pie.

8. DE LAS INSCRIPCIONES

- 8.1. El costo de la inscripción será establecido por cada organizador local, el cual tendrá en cuenta los gastos operativos en particular.
- 8.2. Cada participante deberán presentar Apto Médico, con firma y sello del médico matriculado. Dicho documento debe certificar que puede realizar actividades físicas, aunque esto no representa ninguna responsabilidad por parte del o los organizadores frente a cualquier hecho que suceda antes, durante o luego de la carrera y que represente un daño, lesión leve, grave o gravísima, en la integridad física del competidor.
- 8.3. Cada atleta deberá firmar un deslinde de responsabilidades hacia la organización, en donde también acepta y dice conocer todo lo que concierne a la carrera y al C.C.R.21'.
- 8.4. Para inscripciones de atletas menores de 18 años, será el padre, tutor o encargado quien firme el deslinde de responsabilidades aclarando en carácter de qué lo hace. Para tal fin, el organizador deberá tener a disposición un deslinde para menores de edad.
- 8.5. La forma, costos y cierres de inscripción serán oportunamente informadas al público para permitir una mejor organización.
- 8.6. En caso de contar con almuerzo o merienda de camaradería, el organizador podrá establecer un costo diferente para tal fin. El organizador deberá informar las posibilidades con respecto a almuerzos y cantinas que se brindarán y que no estarán incluidas en el costo de la inscripción; para que todos los corredores sepan de antemano como organizarse para tal fin.
- 8.7. Una vez creada la web y redes oficiales del C.C.R.21', servirán para dar a conocer información fehaciente de todas las carreras del C.C.R.21' y cualquier información útil para promoción y desarrollo del Running. Mientras tanto y en paralelo cada organización podrá difundir su evento y las otras carreras del resto del circuito con total libertad. Se recomienda a los organizadores tener solo un canal de difusión oficial para redes sociales para evitar confusiones.
- 8.8. En el caso de contar con un seguro para el corredor, y que éste tenga que ser usado por accidente, el corredor deberá realizar su reclamo a la aseguradora, deslindando al organizador de toda responsabilidad. Para tal fin el atleta debe firmar un deslinde de responsabilidades, otorgado por el organizador al inscribirse o acreditarse en cada carrera.

9. DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS

- 9.1. Los corredores deberán llevar su respectiva hidratación, que según distancia o disposición del organizador podrá ser o no de uso obligatorio. De no cumplirse con algunos de los ítems anteriores, los organizadores podrán no permitir al corredor participar de la prueba.
- 9.2. Los corredores deberán colocar el dorsal individual por delante del cuerpo, de manera tal que sea visible para los controles y fiscales de la carrera, cuando el corredor viene de frente. El corredor que no tenga colocado el dorsal, o lo tenga de forma incorrecta, o que no pueda ser visualizado con facilidad, no podrá largar la carrera. En caso de encontrarse en competencia, los fiscales pueden detenerlo hasta que se coloque el dorsal de forma correcta. No está permitido correr con el torso desnudo.
- 9.3. Los competidores que participan del C.C.R.21' están obligados a presentar sus respectivos certificados o aptos médicos y firmar el correspondiente deslinde de responsabilidad, indefectiblemente en cada una de las fechas en que participe.

10. DE LAS RESPONSABILIDADES

- 10.1. **DEL CORREDOR.** Cada competidor admite haber leído el reglamento y es responsable de su participación y los riesgos que conlleva la misma.

11. PENALIZACIONES

- 11.1. **De los Corredores.** Aquellos corredores que no realicen el recorrido de forma correcta pudiendo beneficiarse o aquellos que tengan una conducta antideportiva, serán evaluados por los organizadores de la fecha y/o por el Tribunal Asesor o bien por la Comisión Organizadora del C.C.R.21', en ese orden y con el fin de establecer la sanción que sea más justa de acuerdo a cada caso. Aquellos corredores que utilicen apoyo de vehículos serán penalizados. Los corredores que actúen de mala fe en reiteradas carreras, ya sea cortando camino, conductas antideportivas, siendo irrespetuosos con los reclamos, etc., podrán ser descalificados o suspendidos en una o más carreras. El corredor es el responsable de llevar sus elementos de hidratación. Todos los corredores DEBERAN OBLIGATORIAMENTE colocar el dorsal individual perfectamente visible en el sector frontal del cuerpo.
- 11.2. Aquellos organizadores que deseen fechas dentro del C.C.R.21', deberán tener corredores y movilizarlos para que participen en todas las sedes que se pueda.
- 11.3. LOS ORGANIZADORES CUENTAN CON LA FACULTAD DE SOLUCIONAR A CRITERIO DE LOS MISMOS Y UTILIZANDO LA MEJOR VOLUNTAD Y SENTIDO COMUN,

CUALQUIER INCONVENIENTE DE APRECIACION, INTERPRETACION U OMISIONES
EN ALGUNOS CASOS DE POSIBLES OPINIONES O RECLAMOS DE LOS CORREDORES.

- 11.4.** El Organizador sólo o en conjunto con el Tribunal Asesor, tendrán la facultad de analizar la suspensión o demora del tiempo de largada de la fecha si las condiciones climáticas u otro factor así lo justifique.